



Mandamos en muchas cosas de  
su gusto aq. Guade d. S. S. felices  
Lamieu an 21 de feb. 1626.

Despues de esta, me han mostrado  
mostrada. Montano de la  
Carta de pago. que mda.  
pretierden, consupuesto de que, ni Mag. sevale, en los diez  
anos, de 54 = 55 = Atreio, siendari, que sea valida  
de Namitad, gari semedeudar, Por los diez años  
Oniada no treinta y siem mill ochocientos y setenta y  
ms. y por los 50, 55, 50 = gari. no lo coxius ene  
y nterim, quitod o semenci gari. Comito estap, luy  
sedisponda y si parte cupid. redax; a l. g. Retox, due  
colexio, consurecquo, dary, Carta de pago =

Este sin otomaria en Enq. en la contad, con Interi, de Con  
ta ldracuanoble, y gao el deposito en pieca, de och. m  
g que ora no la ley, mas. dedos, g que todavia  
en deposito. La dilixencia y lima que puede breuam  
consequir, y m. ser acuiido en queraga Nemita m